ADENDA 03

SELECCIÓN ABREVIADA BAJO LA MODALIDAD DE MENOR CUANTÍA
PROCESO No. 9015994 DE 2026

ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO FÍSICO DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.

El Director del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en ejercicio de sus facultades legales establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, el Decreto Municipal 0835 de 2021 y el Decreto Distrital 0361 de 2024, expedidos por el señor Alcalde del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, y considerando:

1. Que, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, y con sujeción a las normas que rigen la contratación pública, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín podrá modificar el Pliego de Condiciones, mediante adenda que se publicará en la página www.colombiacompra.gov.co.

2. Que, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que señala:

 Modificación de los pliegos de condiciones. *La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*

3. Que, debido a las observaciones allegadas al pliego de condiciones definitivo, se modifica el documento de pliego definitivo y el formulario 1 – formulario de presupuesto oficial.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El contenido del Pliego de Condiciones no modificado mediante la presente Adenda permanecerá en las condiciones inicialmente establecidas.

Medellín, 27 de julio de 2026.

CARLOS ANDRÉS QUINTERO MONSALVE
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES-DAGRD

ELABORÓ	REVISÓ
Johan Felipe Arboleda Contratista Rol Técnico Paulina Gaviria Agudelo Profesional Especializado - Rol Jurídico Kevin Rojas Pineda Contratista - Rol Logístico	Martín Ossa Escobar Abogado

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia